

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE SEGTECA CIA. LTDA. AGENCIA
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, CELEBRADA EL DIA LUNES 20 DE MARZO DE
2017**

A LAS 18H00 del día lunes 20 de marzo de 2017, en la oficina de Segteca Cía. Ltda. Agencia Asesora Productora de Seguros, ubicada en la planta baja del Edificio signado con el No. N37-288 de la Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito; se reúnen los siguientes socios de la empresa: señores: Patricio Terán Camacho; Luis Antonio Terán Camacho y Javier Terán Camacho, cada uno de ellos con una participación de 0,25% y el señor Temístocles Terán Camacho con el 99,25% de participación, preside la asamblea el señor Javier Terán, actuando como secretario el señor Temístocles Terán. Asiste además la Comisaria señora Tania Salas Cruz. Estando presente el 100% de las participaciones, el Presidente con la anuencia del resto de asambleístas, declaran instalados en JUNTA UNIVERSAL, y solicita que secretaría de lectura al orden del día:

- 1.- Conocimiento de los estados financieros a 31 de diciembre de 2016
- 2.- Informe de Gerencia general por el periodo 2016.
- 3.- Informe por el periodo 2016 de la Comisaria.

Se aprueba por unanimidad el orden del día, el presidente solicita a secretaria que de lectura a la convocatoria que fue entregada con antelación a cada una de los presentes, en la que consta el orden del día que se aprueba.

1.- Secretaria da lectura al Balance General y Estado de Resultados por el año 2016; cuyos rubros constan en el balance adjunto, de lo cual se desprende que la empresa por el ejercicio 2016 ha tenido una pérdida de U.S. \$ 4629,83, además hay el rubro de gastos no deducibles, por U.S. \$ 521,71; que se explica en el Balance general y el informe de gerencia; Sometida a consideración de la sala, se aprueba el balance general.

2.- El informe de Gerencia General se lo da lectura el mismo que es aprobado por los asistentes. El Gerente General indica que en virtud de lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, consigna su abstención del voto. El informe así aprobado se lo adjunta en el expediente de la presente acta.

3.- A continuación, la señora C.P.A. Tania Salas Cruz da lectura a su informe en calidad de Comisaria el mismo que es aprobado unánimemente y también se lo adjunta al expediente del acta.

Agotado los puntos materia de la Junta, el presidente dispone dar un receso para que se proceda a la elaboración del acta: así a las 19H40 y con la presencia de todos los socios, se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la presente acta, la que se le aprueba por unanimidad, y para constancia firman los asistentes, siendo las 20H30 la presidencia declara concluida la Junta General Universal.

**CERTIFICO, QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE
SEGTECA CIA LTDA.**


Temístocles Terán Camacho
Secretario de la Junta
CC. 1700533613